

## **NOTA DEL IDPC PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA REVISIÓN DE POLÍTICAS DE DROGAS DE LAS NACIONES UNIDAS GRUPO DE TRABAJO SOBRE REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

**El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) es una red mundial integrada por ONG y redes profesionales que está especializada en cuestiones relacionadas con el uso y la producción de drogas ilegales. El Consorcio trabaja para fomentar un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas en el ámbito nacional e internacional, y apoya las políticas que se fundan sobre evidencias científicas que reducen eficazmente el daño relacionado con las drogas. La red elabora sus propios informes y documentos de principios, difunde los informes de sus organizaciones miembro sobre cuestiones específicas relacionadas con las drogas, y ofrece servicios de asesoría a los encargados de políticas y funcionarios de todo el mundo.**

### **ANTECEDENTES**

En 1998, la comunidad mundial se dio cita en Nueva York para celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) y revisar y fortalecer el sistema global de fiscalización de estupefacientes. El resultado de aquella reunión, a la que asistieron dirigentes políticos de más de 180 países, fue una declaración política por la que los Estados miembro se comprometían a ‘eliminar o reducir considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas, comprendidas las drogas sintéticas y la desviación de precursores’ y a ‘lograr resultados importantes y mensurables en la esfera de la reducción de la demanda’. En la UNGASS también se acordó una serie de planes de acción concebidos para cumplir con esos objetivos y efectuar una revisión de alto nivel sobre los avances y los logros alcanzados al cabo de diez años. Es precisamente esa revisión de diez años la que están realizando actualmente los Estados miembro y la principal agencia de la ONU en este campo, el Organismo de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Cuando los Estados miembro se reunieron en marzo de 2008 para el período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND), mantuvieron un debate temático de dos días para discutir hasta qué punto se habían logrado los objetivos fijados en 1998 y los desafíos que quedan por delante. Si bien el debate estuvo muy lejos de constituir una revisión integral de la experiencia de los últimos diez años, muchos de los discursos de Gobiernos y organismos de la ONU reconocieron que las tan buscadas reducciones considerables en la oferta y la demanda de drogas fiscalizadas no se habían conseguido, y que habían surgido nuevos retos a los que se debería conceder mayor importancia en los acuerdos y planes de acción internacionales. En la CND 2008, se acordó un proceso para efectuar la revisión y preparar el camino que seguirá el sistema global de fiscalización de estupefacientes que culminará con una reunión política de alto nivel que tendrá lugar en Viena en marzo de 2009.

### **EL PROCESO**

Los Estados miembro han acordado que se establecerán cinco grupos de trabajo para estudiar los avances logrados con respecto a cada uno de los planes de acción acordados en 1998. Estos grupos de trabajo cubrirán, respectivamente:

- Reducción de la demanda de drogas; se reunirá del 15 al 17 de septiembre de 2008.
- Reducción de la oferta (producción y tráfico); se reunirá del 23 al 25 de junio de 2008.
- Lucha contra el lavado de dinero y fomento de la cooperación judicial; se reunirá del 30 de junio al 2 de julio de 2008.
- Cooperación internacional en materia de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo; se reunirá del 2 al 4 de julio de 2008.
- Control de precursores y estimulantes de tipo anfetamínico; se reunirá del 17 al 19 de septiembre de 2008.

Estos grupos sólo se reunirán en una ocasión y están abiertos a todos los Gobiernos de los Estados miembro de la ONU. Las ONG no pueden asistir a las reuniones de estos grupos de trabajo, pero la delegación de cualquier Estado miembro puede incluir a expertos no gubernamentales. Cada grupo de trabajo discutirá el contenido de un documento de debate elaborado por la ONUDD e intentará presentar un borrador sobre su área de especialización para octubre de 2008, momento en que dichos borradores se discutirán en una serie de reuniones entre períodos de sesiones de la CND. A su vez, estas reuniones entre períodos de sesiones tendrán el objetivo de presentar materiales a partir de los cuales asumir acuerdos en la reunión política de marzo de 2009. Si bien aún queda por decidir el formato final del resultado de esa reunión, es probable que la atención se centre en una declaración política. Por lo tanto, el resultado de los grupos de trabajo es fundamental, y las ONG pueden influir en este proceso aportando ideas a los grupos que abarquen su área de interés e instando a los delegados gubernamentales a introducir (y luchar por) políticas y proyectos humanoseficaces en próximos programas. Esta nota se concentra en los contenidos del grupo de trabajo sobre reducción de la oferta, que se reunirá en Viena entre el 23 y el 25 de junio de 2008.

### **OBJETIVOS DE INCIDENCIA POLÍTICA**

El grupo de trabajo sobre reducción de la oferta estudiará los avances alcanzados durante los últimos diez años con respecto a la meta de reducir la oferta mundial de estupefacientes fiscalizados. Tanto el Informe Mundial sobre las Drogas 2007 como los documentos elaborados para el debate temático del período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes 2008 reconocen que no se ha alcanzado el objetivo de una reducción considerable en las dimensiones de los mercados ilegales globales. La ONUDD afirma, sin embargo, que los mercados mundiales se están ‘conteniendo’ en unos niveles de uso que están muy por debajo de los que se registrarían si se relajaran las iniciativas para la reducción de la oferta o si las drogas fiscalizadas se pudieran conseguir de forma legal.

En un documento de sesión presentado durante la CND 2008 (CRP 17, ‘Fit for purpose’), el director ejecutivo de la ONUDD, Antonio Costa, reconoce el problema de las consecuencias no buscadas del sistema de fiscalización de estupefacientes:

- La existencia de un enorme mercado negro delictivo, tremendamente lucrativo, que fortalece el poder y el alcance de la delincuencia organizada, y socava las instituciones públicas a través de la corrupción.
- Desplazamiento de políticas: la concentración de recursos políticos y económicos en las medidas para reducir la oferta, en detrimento a veces de los programas de salud y desarrollo.
- Desplazamiento geográfico: los efectos negativos derivados del ‘efecto globo’, por el que las actividades delictivas cambian de lugar y forma en respuesta a las actividades de aplicación de la ley.

A estos problemas, añadiríamos aún otro importante: que la aplicación del sistema global de control de drogas suele implicar la criminalización y estigmatización de los usuarios de drogas como si fueran una amenaza para la sociedad y no se merecieran los derechos y protecciones de los ciudadanos ‘respetuosos con la ley’. Aplicar esta caracterización a cientos de millones de personas, además de ser discriminatorio, conduce a una gran multitud de injusticias y abusos de los derechos humanos contra las personas que consumen drogas.

Por tanto, en el mejor de los casos, el sistema mundial de fiscalización de estupefacientes puede alegar estar ‘manteniendo bajo control’ la escala del mercado ilegal, mientras que algunos aspectos de su aplicación están generando unos costes y problemas significativos a comunidades y Gobiernos. Es de vital importancia que en esta revisión se reconozcan y se aborden sin tapujos estos retos y realidades.

Los miembros y simpatizantes del IDPC deberían por tanto aprovechar cualquier oportunidad para animar a los delegados gubernamentales del grupo de trabajo para la reducción de la oferta a abogar por:

- 1 Una clara articulación del hecho de que los objetivos de 1998 sobre la reducción considerable del cultivo y la oferta no se han alcanzado y de que, en el futuro, los objetivos se deberían basar en contener las dimensiones de los mercados ilegales y en minimizar sus consecuencias negativas, y no en erradicarlos.
- 2 Un análisis de formas de minimizar estas consecuencias negativas de un mercado ‘contenido’, en que seguirán involucrados cientos de millones de usuarios y miles de millones de dólares de beneficios para la delincuencia organizada.
- 3 Un replanteamiento de los objetivos de la reducción de la oferta que se aleje de los indicadores centrados en procesos (por ejemplo, hectáreas erradicadas o estupefacientes confiscados) y tienda hacia indicadores

centrados en resultados (como el nivel de corrupción y de delitos violentos asociados con los mercados de drogas, la consecución de objetivos de salud pública o medidas para el desarrollo social y económico).

- 4 Una mayor participación de otros organismos de la ONU (el PNUD o el Banco Mundial, por ejemplo) en la creación y puesta en práctica de estrategias para el control de drogas a escala mundial y en las zonas afectadas.
- 5 Una mayor participación de la ONUDD y la JIFE en la tarea de identificar y cuestionar a los Gobiernos que, para cumplir con los objetivos de fiscalización de estupefacientes, violan los derechos humanos o el ‘principio de proporcionalidad’.
- 6 Un replanteamiento del apoyo de la ONUDD a los Estados miembro en el campo de la aplicación de la ley, que tienda a ayudarlos a encontrar un equilibrio entre las medidas para reducir la escala del mercado ilegal y las medidas para reducir las consecuencias negativas de dicho mercado.

Para más detalles, informes y análisis sobre la revisión de diez años, consulte el apartado especial del sitio web del IDPC ([www.idpc.info](http://www.idpc.info)) o el sitio web creado por el Transnational Institute para la ocasión ([www.ungassondrugs.org](http://www.ungassondrugs.org)). Si tiene preguntas o comentarios sobre esta nota para la incidencia política, envíelos al IDPC, a [mt@internationaldrugpolicy.net](mailto:mt@internationaldrugpolicy.net).